

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

PROGRAMA: SERVICIOS BÁSICOS GUANAJUATO (PSBGTO)

Objetivo del Trámite o Servicio: Gestionar Programa PSBGTO (Agua, Drenaje, Electrificaciones)

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ds-12
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **L.A.E. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS**

Tipo de usuario: Ciudadanía que viva dentro de las localidades urbanas y rurales

Beneficio o servicio que se obtiene: El programa tiene por objetivo general impulsar que las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato dispongan de infraestructura básica, complementaria o comunitaria, para contribuir a la reducción de la pobreza en el Estado de Guanajuato.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Variable

Tiempo de respuesta: Depende del programa y reglas de operación.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento y gestión.

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina (s) receptora (s) y resolutora (s): Coordinación de Participación Ciudadana y/o Coordinación de Desarrollo Rural, por parte del comité o comisión rural a través de COPLADEM

Domicilio: Guadalupe 129, Col. Centro, Celaya, Guanajuato.

Teléfono(s): 01(461) 662.69.00 Ext. 118 y 113.

Correo electrónico: jesus.castillo@celaya.gob.mx • jose.sanchez@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud dirigida al Director General de Desarrollo Social. * (Ver Observaciones)	•	1
2. CURP * (Ver Observaciones)	•	1
3. Comprobante de Domicilio vigente no mayor a 3 meses.	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Observaciones:

1. *Presentar la solicitud en el módulo de la Dirección, dirigida a la L.A.E. Mónica Georgina Mendoza Cárdenas, Directora General de Desarrollo Social, la solicitud deberá de contar con la siguiente información especificando localidad, calle, tramo y longitud aproximada; anexando relación de vecinos que indique: nombre, número de vivienda y firma de aceptación de la obra. Copias, del INE.

2. * Datos necesarios (Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, Estado de nacimiento) para que la propia Dependencia obtenga la CURP.

Notas:

El programa tiene como objetivo general impulsar que las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato dispongan de infraestructura básica o comunitaria, para contribuir a incrementar el acceso de la población a los derechos sociales, con este programa se puede rehabilitar o construir obras o acciones de agua potable, energía eléctrica e infraestructura comunitaria.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134.
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Artículo 80.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, Artículos 13, Fracción IV y 26.



- Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato, Artículos 68, 69 y segundo transitorio; para su Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 9, 10, 11, 15 y 15 BIS.
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de los Municipios de Guanajuato, Artículos 78 Sexies 78 Septies.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Artículos 26, Fracción XV y 27, Fracción XV.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglas de Operación de la SEDESHU para los programas: PSBGTO, Dignificación de tu Calle y FOPADEM; Publicadas en el Periódico Oficial con fecha del 31 de Diciembre de 2019.
- Dictamen del H. Ayuntamiento del Municipio de Celaya Guanajuato del año 2016, para los programas Ramo 33 e Infraestructura.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del estado de Guanajuato y sus Municipios, artículos 11 y 12.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39 / 01(461) 616.22.00 / 01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

